

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 080-2024-FIQ-UNAP
Iquitos, 02 de abril de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N° 007-2024-UIFIQ-UNAP del 01 de abril de 2024 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio S/N-JMRA-PJT-2024-FIQ-UNAP de fecha 27 de marzo de 2024 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: "**COMPARACIÓN DE TRES MÉTODOS DE EXTRACCIÓN DE ACEITE Mauritia Flexuosa APLICADOS POR PRODUCTORES DE LA AMAZONÍA PERUANA 2023**", presentado por los bachilleres: **Franco Marcelo Camus Parano y Luis Martín Paima Pizango.**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Directora de la Unidad de Investigación, Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el **sábado 13 de abril de 2024, a horas 11.00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: "**COMPARACIÓN DE TRES MÉTODOS DE EXTRACCIÓN DE ACEITE Mauritia Flexuosa APLICADOS POR PRODUCTORES DE LA AMAZONÍA PERUANA 2023**", presentado por los bachilleres: **Franco Marcelo Camus Parano y Luis Martín Paima Pizango;** el mismo ha sido programado para el **sábado 13 de abril de 2024, a horas 11.00 a.m. en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|---|------------|
| • ING. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN, Dr. | Presidente |
| • ING. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ, Dr. | Miembro |
| • ING. ROBINSON SALDAÑA RAMÍREZ, Mtro. | Miembro |
| • ING. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ, MSc. | Asesor |
| • ING. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE, Dr. | Asesor |
| • ING. MARITZA ECHEVARRÍA ORDOÑEZ DE ARAUJO, Dra. | Asesor |

02/04
24/04/2024
08/04
DCB1

ARTÍCULO 3°. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN
Decano FIQ - UNAP



VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP
LICENCIADA



c.c.: Miembros Jurados, Asesores, UIFIQ, OII-UNAP, DEFP, ORSA, SA, AL, interesados, Archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos, Perú

Teléfono: (5165) 23-4101

mp.fiq@unapiquitos.edu.pe

